



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE PIEZAS DE CAZA
TEMPORADA 2022/2023 DE LA
RESERVA REGIONAL DE CAZA DE ANCARES,
CUARTELES: BALOUTA, TEJEDO, GUIMARA, BURBIA Y VILLAR DE ACERO.**

El presente pliego de condiciones tiene por objeto la regulación de la subasta de los permisos de caza de la temporada 2022/2023, en la Reserva Regional De Caza de los Ancares, cuarteles Balouta y Tejedo (TM Candín), Cuartel Guímara (TM Peranzanes), Cuartel Búrbia (TM Vega de Espinareda) y Cuartel Villar de Acero (TM Villafranca del Bierzo), que se celebrará el próximo SABADO NUEVE DE ABRIL a las 17:00 h, en el salón de actos de La Casa de La Cultura sita en Vega de Espinareda.

1.-OFERTAS.

1.1.-Las ofertas (**adjuntado el resguardo de la fianza**) se presentarán, en la **Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, presencialmente o bien por correo ordinario, mensajería (Ayto Vega de Espinareda SUBASTA DE CAZA, Avda Ancares nº 6 VEGA DE ESPINAREDA 24430) o correo electrónico (adl@vegadeespinareda.org), antes de las 12:00 horas del 8 de Abril de 2022, y el mismo día de la subasta (día 9 de Abril) de 16:00 a 16:45** en el salón de actos de La Casa de la Cultura, lugar en el que se desarrollará la subasta.

1.2- Las ofertas se deberán de ajustar al **modelo oficial** (de aquí en adelante llamado **Plica**), incluido como anexo de este Pliego, en sobre cerrado.

Deberán de constar **todos** los datos que en el modelo se exigen, no serán válida la **Plica** en la que en el recuadro inferior conste la expresión "o cualquier otro código", puesto que se deberán de consignar el **código y cuartel** del permiso licitado.

1.3- Cada licitador **sólo podrá hacer una proposición económica para la adjudicación de cada UNO de los permisos ofertados en cada licitación (una plica por permiso)**, en la segunda subasta podrá retirar la **plica** presentada con anterioridad y presentar una nueva, y **sólo podrá obtener una adjudicación por plica presentada, no pudiéndose incluir en una misma Plica códigos de distintas especies.**

1.4-En el **exterior de cada sobre** que se presente deberá de **constar la especie de animal para el que se presenta.**

1.5.- Las proposiciones económicas **no podrán ser inferiores a los tipos mínimos establecidos**, que se detallan a continuación, se rechazarán sin más trámites aquellos que no los superen.

Dichos precios índices NO incluyen los gastos de cacería, ni el IVA, que será del 21%:

ESPECIE	PRECIO SALIDA
REBECO TIPO A	2.100 €
REBECO TIPO B	1.350 €
HEMERA DE REBECO SELECTIVA	650 €
CIERVO TIPO A	1.450 €
CIERVO TIPO B	850 €
MACHO MONTES TIPO B	1.300 €





MONTES HEMBRA SELECTIVA	300 €
MENOR	200 €
BECADA	100 €

1.6.- A cada una de las plicas habrá que adjuntar resguardo de ingreso de la fianza que se establece como obligatoria, según la especie, que queda fijada en:

ESPECIE	FIANZA
REBECO TIPO A	200 €
REBECO TIPO B	200 €
HEMBRA DE REBECO SELECTIVA	100 €
CIERVO TIPO A	200 €
CIERVO TIPO B	100 €
MACHO MONTES TIPO B	200 €
CABRA MONTES SELECTIVA	50 €
MENOR	50 €
BECADA	50 €

Ingresándose en la cuenta bancaria: **ES11 0182 6223 59 0000010118**, constando el nombre, apellidos, DNI y **CODIGO DEL PERMISO**.

Los que presenten las plicas el mismo día de la subasta deberán de hacer efectivo el pago de la fianza en la MESA DE ADJUDICACIÓN, sita en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Vega de Espinareda,

entregándoseles el oportuno RECIBI de pago.

Las fianzas serán **devueltas**, en el plazo de **7 días** PARA LAS PLICAS ENVIADAS POR CORREO, MENSAJERIA O CORREO ELECTRÓNICO y para las fianzas depositadas en la MESA DE ADJUQUIZACION, serán devueltas **in situ** una vez finalizada la subasta.

2.-APERTURA DE LAS OFERTAS.

2.1.-Las ofertas las abrirá y ordenará la mesa de adjudicación, a las **16:45 horas del día 9 de ABRIL de 2022 en el salón de actos de la Casa de La Cultura sita en c/ Las Escuelas , nº 2 de Vega de Espinareda 24430 LEÓN.**

2.2.-Se efectuará una primera subasta, adjudicándose una parte de los permisos, a los mejores postores.

2.3-Finalizada la primera subasta se dejarán 20 minutos en el que se admitirán nuevas ofertas por escrito. Transcurrido el tiempo l se procederá a abrir las nuevas ofertas, adjuntándolas a las existentes, procediendo a adjudicar los permisos, según lo indicado en el apartado 2.2.

Ese mismo procedimiento se realizará para la tercera y última subasta.

2.4.-De existir empate (**igual** cantidad económica ofertada por varios pujantes) para la concesión de un mismo código de un permiso, **se resolverá con pujas a la llana entre los afectados, sí, están presentes (o un representante del mismo), durante un tiempo máximo de 5 minutos, resolviéndose el empate, en caso de persistir, por sorteo.**





Las pujas a la llana (mano alzada) se realizarán, **exclusivamente entre los postores presentes empatados o sus representantes** (absteniéndose el resto de postores) en cantidades mínimas de 50€.

En el caso de solo estar presente un postor se resolverá con una puja a la llana (cantidad de 50€) si lo considera oportuno o renunciar a la cantidad ofertada retirando la plica.

En el caso de un empate en plicas enviadas a distancia, sin estar postores o representantes presentes, la mesa de adjudicación retirará las plicas afectadas, haciéndolo constar en el acta de la subasta y adjuntando las mismas.

2.5.- Los Ayuntamientos se reservarán el derecho de tanteo sobre cualquier pieza, dejándola pendiente de adjudicar, ofertando la misma cantidad que el mejor postor, siempre que no se supere el doble del precio de salida.

2.6 – Una vez celebrada dicha subasta el ente organizador de la misma, procederá a tomar nota de los datos necesarios (nombre, DNI, Dirección, Tfno y correo electrónico) para pasar la relación de los adjudicatarios de los permisos, así como, las cantidades ofertadas, al SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

2.7.- Los adjudicatarios provisionales deberán de abonar la cuantía por ellos ofertada, así como, las tasas establecidas, en el momento que les llegue la preceptiva carta de pago que les emitirá el SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE en el plazo de DIEZ DÍAS

2.8.- A los adjudicatarios provisionales que no procedan a abonar el pago en los Diez días establecidos se dará por supuesto que renuncia al permiso pasando este último al portal on line www.subastasdecaza.com para su futura subasta por este medio.

2.9.- SERA IMPRESCINDIBLE FACILITAR UN TELEFONO, UN EMAIL Y DNI POR PARTE DE LOS ADJUDICATARIOS en el supuesto de que **no** se hubiese cumplimentado correctamente en las Plicas de subasta de permisos entregadas en la celebración de dicha subasta.

2.10.- Los permisos con liquidación complementaria se efectuará una vez realizado en mismo por el personal del Servicio Territorial de medio Ambiente.

2.10.- Se subastarán un total de **68** permisos de caza que se repartirán entre las 3 subastas de la siguiente manera:

ESPECIE	1º SUBASTA	2º SUBASTA	3º SUBASTA	TOTAL
REBECO A	4	1	1	6
REBECO B	14	7	6	27
HEMBRA DE REBECO	11	5	4	20
CIERVO A	1	1		2





CIERVO B	2	1	1	4
MONTES B	2	1		3
HEMBRA DE MONTES	2	1	1	4
MENOR	1			1
BECADA	1			1
TOTAL	38	17	13	68

Los permisos que finalizados los 3 lotes de la subasta que queden desiertos, pasaran automáticamente a la venta on line en el portal www.subastasdecaza.com.

En ningún caso se pasarán permisos de un lote al otro, es decir los vacantes en la primera vuelta no se pasarán a adjudicar en la segunda vuelta.

3.-DESARROLLO DE LAS CACERIAS.

Las cacerías se efectuarán en las fechas fijadas en los permisos, no pudiendo modificarse las mismas por ninguna causa.

El desarrollo, de las cacerías se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Caza de Castilla y León 4/1996, en el Decreto 83/1996 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos" de la Ley 4/1996 de 12 de julio de Caza de Castilla y León, y en la Orden de 17 de diciembre de 1973, así como, la distinta normativa que aplica la Dirección Técnica de las R.R. de Caza, el Servicio Territorial de Medio Ambiente y su personal Autorizado, teniendo estos últimos las facultades legales establecidas para ejecutar a cabo dicha realización de los permisos subastados.

Según el punto III.1.3 DE LA Orden, los cazadores que por cualquier circunstancia no puedan disfrutar del permiso durante su periodo de validez no podrán hacerse cesión de sus derechos a otra persona, ni reclamar la devolución del importe del permiso.

Vega de Espinareda, a 28 de MARZO de 2022
1º Teniente Alcalde

Fdo: Ángel Rodríguez González





Listado de permisos a subastar

Codigo	Cuartel	Especie	Tipo permiso	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
202202254	Tejedo	Ciervo Tipo A	Liquidación Final	28/09/2022	29/09/2022	30/09/2022
202202294	Villar de Acero	Ciervo Tipo A	Liquidación Final	28/09/2022	29/09/2022	30/09/2022
202202196	Burbia	Ciervo Tipo B	Riesgo y Ventura	22/09/2022	23/09/2022	24/09/2022
202202255	Tejedo	Ciervo Tipo B	Riesgo y Ventura	21/09/2022	22/09/2022	23/09/2022
202202256	Tejedo	Ciervo Tipo B	Riesgo y Ventura	01/10/2022	02/10/2022	03/10/2022
202202295	Villar de Acero	Ciervo Tipo B	Riesgo y Ventura	26/09/2022	27/09/2022	28/09/2022
202202198	Burbia	Montés Tipo B	Liquidación Final	30/05/2022	31/05/2022	
202202257	Tejedo	Montés Tipo B	Liquidación Final	23/05/2022	24/05/2022	
202202258	Tejedo	Montés Tipo B	Liquidación Final	01/06/2022	02/06/2022	
202202179	Balouta	Montes Hembra Selec.	Riesgo y Ventura	02/11/2022		
202202199	Burbia	Montes Hembra Selec.	Riesgo y Ventura	11/11/2022		
202202200	Burbia	Montes Hembra Selec.	Riesgo y Ventura	15/11/2022		





202202259	Tejedo	Montes Hembra Selec.	Riesgo y Ventura	08/11/2022	
-----------	--------	----------------------	------------------	------------	--

202202182	Balouta	Rebeco Tipo A	Liquidación Final	09/11/2022	10/11/2022
202202206	Burbia	Rebeco Tipo A	Liquidación Final	17/11/2022	18/11/2022
202202237	Guimara	Rebeco Tipo A	Liquidación Final	14/11/2022	15/11/2022
202202266	Tejedo	Rebeco Tipo A	Liquidación Final	27/10/2022	28/10/2022
202202267	Tejedo	Rebeco Tipo A	Liquidación Final	03/11/2022	04/11/2022
202202303	Villar de Acero	Rebeco Tipo A	Liquidación Final	12/11/2022	13/11/2022

202202183	Balouta	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	28/05/2022	29/05/2022
202202184	Balouta	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	09/06/2022	10/06/2022
202202185	Balouta	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	11/06/2022	12/06/2022
202202186	Balouta	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	23/06/2022	24/06/2022
202202207	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	12/05/2022	13/05/2022
202202208	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	16/05/2022	17/05/2022
202202209	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	21/05/2022	22/05/2022
202202210	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	04/06/2022	05/06/2022
202202211	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	09/06/2022	10/06/2022
202202212	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	18/06/2022	19/06/2022





202202213	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	23/06/2022	24/06/2022
202202214	Burbia	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	02/07/2022	03/07/2022
202202238	Guimara	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	21/05/2022	22/05/2022
202202239	Guimara	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	04/06/2022	05/06/2022
202202268	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	14/05/2022	15/05/2022
202202269	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	15/06/2022	16/06/2022
202202270	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	20/06/2022	21/06/2022
202202271	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	06/06/2022	07/06/2022
202202272	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	19/05/2022	20/05/2022
202202273	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	18/05/2022	19/05/2022
202202274	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	13/10/2022	14/10/2022
202202276	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	26/05/2022	27/05/2022
202202277	Tejedo	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	29/06/2022	30/06/2022
202202304	Villar de Acero	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	14/05/2022	15/05/2022
202202305	Villar de Acero	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	28/05/2022	29/05/2022
202202306	Villar de Acero	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	10/06/2022	11/06/2022
202202307	Villar de Acero	Rebeco Tipo B	Riesgo y Ventura	24/06/2022	25/06/2022

202202180	Balouta	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	01/09/2022	
202202181	Balouta	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	02/09/2022	
202202202	Burbia	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	01/09/2022	
202202203	Burbia	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	08/09/2022	





202202204	Burbia	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	02/09/2022	
202202205	Burbia	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	09/09/2022	
202202231	Guimara	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	03/08/2022	
202202232	Guimara	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	05/08/2022	
202202233	Guimara	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	09/08/2022	
202202265	Tejedo	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	13/09/2022	
202202262	Tejedo	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	07/09/2022	
202202263	Tejedo	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	16/09/2022	
202202264	Tejedo	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	09/09/2022	
202202296	Villar de Acero	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	10/08/2022	
202202297	Villar de Acero	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	12/08/2022	
202202298	Villar de Acero	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	16/08/2022	
202202299	Villar de Acero	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	18/08/2022	
202202300	Villar de Acero	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	24/08/2022	
202202301	Villar de Acero	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	26/08/2022	
202202302	Villar de Acero	Hembra de Rebeco	Riesgo y Ventura	29/08/2022	

202202285	Tejedo	Tejedo	Menor en mano	2022	17/11/2022
202202278	Tejedo	Tejedo	Becada	2022	19/01/2023





R. R. DE CAZA DE LOS ANCARES LEONESES

ESPECIE	
	TIPO A
	TIPO B
	HEMBRA

SUBASTA CAZA TEMPORADA 2022/2023

DATOS PERSONALES DEL CAZADOR:

NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI		EMAIL	
DIRECCION POSTAL			
LOCALIDAD		C.P.	
PROVINCIA		TELEFONO	

En relación con la SUBASTA DE PERMISOS DE CAZA, temporada 2022-2023, de la Reserva Regional de Caza de los Ancares Leoneses, DECLARO conocer y aceptar el PLIEGO DE CONDICIONES elaborado por los Ayuntamientos convocantes, ofreciendo las siguientes cantidades por los permisos disponible (Cuota de entrada):

PIEZA ELEGIDA:

CODIGO	CUARTEL	FECHA	CANTIDAD

En caso de que no se adjudique dicha pieza, oferta la misma cantidad para la obtención de **U PERMISO DE LA MISMA ESPECIE**, siguiendo el siguiente orden de preferencias:

CODIGO	CUARTEL	FECHA	CANTIDAD

En a de De 2022.

Fdo.-

